

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

Bogotá D.C., tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: DESPACHO COMISORIO No. 01
Radicado: 110014003016 2022 00093 00.
Origen: JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- DEVOLVER la comisión de la referencia al comitente en el estado en que se encuentra, toda vez que la parte interesada, informa que no tiene intención de realizar la diligencia de secuestro ya que se encuentra en trámite de negociación².

2.- ARCHÍVESE la diligencia previa desanotación en los libros y archivos respectivos. (art 122 C.G.P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 15 exp dig.

² Dto pdf 14 ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **187aa790c4848310f3e03ebfd4cab9bf3459902ae92d0001a1e0aa01973c96c2**

Documento generado en 01/10/2022 03:50:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>